

NOTARIA

RULBI VELA VELASQUEZ

AV. JAVIER PRADO ESTE 2837
SAN BORJA 28715-1950

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:
GLORIA S.A.

A FAVOR DE:
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

El señor Vito Modesto Rodríguez Rodríguez, en su calidad de Vice - Presidente de Directorio de GLORIA S.A., (en adelante "MANDANTE").- El compareciente es de nacionalidad peruana, domiciliado en la ciudad de Lima, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

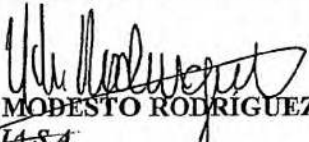
El señor Vito Modesto Rodríguez Rodríguez, a nombre y representación del MANDANTE, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a favor de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y la nombra como su Apoderado Especial, a quien en adelante se le podrá denominar el "MANDATARIO", para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, individual o conjuntamente, a nombre y en representación del MANDANTE, lo siguiente:

- Representar al MANDANTE, en los actos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, única y exclusivamente por su calidad de MANDATARIO, especialmente pero no limitado a: i) la suscripción de títulos de acción; ii) comparecer a las Juntas Generales que se celebren, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse iii) presentar solicitudes a órganos de control ecuatorianos; iv) registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador; v) realizar convocatorias a Juntas Generales de Accionistas.
- Contestar y presentar demandas, representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses del MANDANTE.
- El MANDATARIO está facultado al tenor del Art. 6 de la Ley de Compañías, a contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas que eventualmente le correspondan o sean por cuenta del MANDANTE.
- El MANDATARIO podrá hacer, a nombre del MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses del MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

El MANDANTE, reconoce y acepta que el MANDATARIO no será personalmente responsable de las obligaciones que adquiriera el MANDANTE.

TERCERA.- PLAZO.-

El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero el MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.-


VITO MODESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
GLORIA S.A.
28 de abril de 2014

CERTIFICACION A LA VUELTA →

CERTIFICO: Que la firma que aparece en el anverso de este documento corresponde a: VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con DNI. N° 09186797, firma en representación de: GLORIA S.A., según nombramiento inscrito en la Partida N° 11559044 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. - La presente Certificación se realiza de conformidad con el Art. 108 del Decreto Legislativo N° 1049 - del Notariado.- De lo que doy fe. _____ rhj-
Lima, 06 de mayo de 2014.



Rulbi Vela Velasquez
Rulbi Vela Velasquez
ABOGADA NOTARIA DE LIMA

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Rulbi Vela Velasquez
Comprobante N° 164926 Fecha: 08 MAY 2014
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



Elard Wilfredo Vilca Monteagudo
Elard Wilfredo Vilca Monteagudo
SECRETARIO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a 02 FEB. 2017

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of SECRETARIO
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 12/05/2014
LIMA
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE7767741626381639087
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature



M. Raquel Cabrera
Acosta Cabrera Maria Raquel
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 20 N° 366586

www.rree.gob.pe

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que La copia que antecede es fiel compulsada de la copia certificada que me fue presentada en _____ foja(s)

Quito, a

06 FEB 2018

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

